

Asunto: Informe de Comisión.

ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.
Presente.-

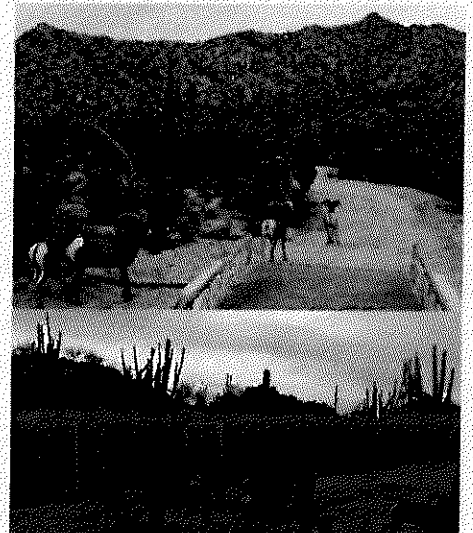
Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al Oficio No. 12/04-0779/2019 con fecha 8 de noviembre del año en curso, medio por el cual fui comisionado el día 09 al 10 de noviembre de 2019 a trasladarme al Municipio de Caborca, Sonora, con el propósito de constatar las actividades de liberación de ejemplares de la especie borrego cimarrón al hábitat natural de la UMA "La Candelaria" con clave de registro DFYFS-CR-EX-0022-SON; al respecto, rindo el presente informe de comisión:

Las actividades: Se llevó a cabo visita de supervisión técnica para constatar las actividades de liberación de 19 ejemplares de la especie silvestre borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*) al hábitat natural de la UMA "La Candelaria" con clave de registro DFYFS-CR-EX-0022-SON, ubicada en el municipio de Caborca, Sonora.

Los temas: Se trató de una liberación de ejemplares de borrego cimarrón procedentes de confinamiento que posee la UMA "La Candelaria" con destino al hábitat natural de la especie en la citada Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.

El Programa: En compañía del C. Armando Aparicio, responsable técnico de la UMA, nos trasladamos a la Unidad de Manejo denominada "La Candelaria", municipio de Caborca, Sonora, con el propósito de constatar las actividades de liberación de ejemplares de la especie borrego cimarrón al hábitat natural de la UMA.

Los resultados: Derivado de la autorización para la liberación de 19 ejemplares machos de borrego cimarrón, se pudo constatar las actividades de liberación de 15 machos juveniles con edades aproximadas de 1.5 a 2 años, así como la libertad de 4 machos adultos clase I con edades que fluctuaban ente los 2 a 3 años de vida. Los diecinueve machos, los cuales contaban con aretes color rojo con numeración que iba del 43 al 61, se encontraban en un encierro de 1.8 hectáreas exclusivamente para actividades de cuarentena y preliberación, aprobado en el plan de manejo de la UMA en el año 2018. Cabe resaltar que gracias a las buenas prácticas de manejo que se llevan a cabo en la Unidad de Manejo, la liberación se llevó con una calma y tranquilidad absoluta ya que los trabajadores del rancho abrieron las puertas y colocaron varios comederos afuera del encierro por lo que poco a poco los borregos comenzaron a salir por su propia cuenta y en unos cuantos minutos emprendieron su escape a la libertad y seguridad de los cerros contiguos.



Finalmente, anexo oficio de comisión No. 12/04-0779/2019 con la firma del responsable técnico de la UMA "La Candelaria" e identificación oficial como comprobante de pernócta. No se tramitaron cacetes, vehículo oficial, ni gasolina, toda vez que la comisión se realizó en compañía del C. Jesús Armando Aparicio Navarro, responsable técnico de la UMA.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ECÓL. CÉSAR ALONSO DE LEÓN NÚÑEZ

Jefe de Departamento de Fauna Silvestre.

- C.c.p.- - C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz.- Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA. Para su conocimiento.
- C. Lic. Fausto Aarón Martínez Shiels.- Director General Forestal y de Fauna Silvestre de la SAGARHPA. Mismo asunto.
- C. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA. Mismo asunto.
- Archivo.

D. 1108